

CONCURSO DE TRASLADO Y PROMOCIÓN PARA LA COBERTURA INTERNA DE VACANTES DE LAS ANUALIDADES 2022, 2023 Y 2024 EN EL OPERATIVO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y OTRAS EMERGENCIAS AMBIENTALES DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Y DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS EN LA FASE DE TRASLADO

Vista la propuesta de resolución del concurso de méritos formulada por el Comité de Selección del Concurso de Traslado y Promoción 2022-24, de la misma resultan los siguientes antecedentes:

I - El 30 de abril de 2025 se publica la resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía por la que se ordena la publicación del concurso de traslado y promoción para la cobertura interna de vacantes de las anualidades 2022, 2023 y 2024 en el Servicio operativo de prevención y lucha contra incendios forestales y otras emergencias ambientales de Andalucía, para la cobertura de 795 plazas de los puestos Bombero Forestal Jefe Grupo Retén, Bombero Forestal Jefe grupo Brica, Bombero Forestal Especialista de Prevención y Extinción, Bombero Forestal Especialista Brica, Bombero Forestal Conductor VCI y Bombero Forestal Conductor UMMT/UNASIF. Se publica como anexo el listado de vacantes para la futura adjudicación.



II - En dicha resolución se ratifica el Procedimiento que rige esta convocatoria, acordado por la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua y la representación de los trabajadores el 28 de marzo de 2025.

III - La recién constituida Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía ha quedado surogada en los derechos y obligaciones de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, asumidos en el ejercicio de los fines y funciones que la nueva Agencia pasa a desarrollar, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 270/2024, de 16 de diciembre.

IV - El artículo 8 del procedimiento establece las fases del concurso y publicaciones:

"2. Concurso de Traslado



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID GIL SANCHEZ	16/10/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/3	

- *Publicación del listado provisional de personas aspirantes por orden de puntuación en traslado.*
- *Plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al listado provisional de personas aspirantes por orden de puntuación en traslado.*
- *Publicación del listado definitivo de personas aspirantes por orden de puntuación en traslado.*
- *Llamamiento de los/las candidatos/as a ocupar las plazas vacantes por orden de puntuación en traslado.”*

V - Finalizado plazo de presentación de alegaciones, revisada la documentación aportada y resueltas las mismas por parte del comité de selección, procede la publicación de los listados definitivos de personas aspirantes admitidas por orden de puntuación y de personas aspirantes excluidas, correspondientes a la fase de traslado.

En su virtud, a propuesta del Comité de Selección, y conforme a las competencias conferidas en el Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía,

RESUELVO

Primero.- Aprobar los listados definitivos de personas aspirantes admitidas por orden de puntuación y de personas aspirantes excluidas en la fase de traslado del Concurso de Traslado y Promoción para la cobertura interna de vacantes de las anualidades 2022, 2023 y 2024 en el Servicio operativo de prevención y lucha contra incendios forestales y otras emergencias ambientales de Andalucía.

Segundo.- Ordenar, conforme a lo dispuesto por el artículo 8 del procedimiento del proceso selectivo la puesta en marcha del proceso de adjudicación de las plazas en traslado.

Tercero.- Ordenar al Comité de Selección, se continúe con el proceso selectivo para la fase de promoción debiendo publicar el listado provisional de personas admitidas y rechazadas, con indicación de las subsanaciones necesarias.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, en los tablones de anuncios de los centros de defensa forestal y en los Centros Operativos Provinciales de la Agencia y cualquier otro soporte para su máxima difusión.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID GIL SANCHEZ	16/10/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/3	

Quinto.- Ordenar la publicación, antes de la adjudicación de plazas, de las plazas definitivas a ofertar, pudiendo haber modificaciones respecto al listado publicado el 30 de abril de 2025.



Se anexan a esta publicación los siguientes listados:

- Anexo I – Listado de personas admitidas en traslado con valoración definitiva
- Anexo II – Listado de solicitudes en traslado por orden alfabético
- Anexo III – Listado de personas excluidas en traslado
- Anexo IV – Listado con criterios de desempate
- Anexo V - Leyendas de incidencias
- Anexo VI – Fe de erratas del listado de vacantes

Fdo: David Gil Sánchez

Director Gerente

Documento con fecha y firma electrónica

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID GIL SANCHEZ	16/10/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 3/3	